

---



---

# LA ABEJA MADRILEÑA.

---



---

Sábado 26 de marzo de 1814.

Año 7.<sup>o</sup> de la gloriosa insurreccion de España,  
y 3.<sup>o</sup> de la Constitucion de la Monarquía.

---

## VARIEDADES.

Faltaríamos en verdad á nuestro proposito de ilustrar la opinion pública, sino hicieramos en esta ocasion algunas reflexiones acerca de la carta última de nuestro amado rey; tan alabueña por los españoles, que cediendo á los impulsos de su corazon generoso, han olvidado la prudencia, con que debe exâminarse todo lo que viene de ese fatal país, que con las mayores protexas de amistad, con las seguridades mas apreciadas en el derecho de las naciones, nos introduxo la guerra, la desalacion y la muerte. ¡Españoles! que las desgracias nos hagan circunspectos: que no sean por nuestra ligereza inútiles tantas vidas sacrificadas en las aras de la patria. Por nuestra parte nada tememos; nada nos arredra: la muerte, que tantas veces hemos arrostrado en los campos de batalla en seis años de una guerra desoladora, no es capaz de sellar nuestro labio en una crisis, de la qual pende tal vez la salud del pueblo español, al qual tenemos la gloria de pertenecer. Nosotros amamos á Fernando VII y por él hemos arriesgado nuestras familias y nuestras fortunas: pero idolatramos á la nacion mas heroica quanto mas sencilla: y por su libertad y por su dicha subiremos, si fuere menester, con valor a un cadalso; bien seguros de que de nuestra inocente sangre brotarán y renacerán nuevos ciudadanos, que nos venguen, haciéndola feliz á su pesar. Las revoluciones, en que pasiones mezquinas é intereses encontrados fomentan los partidos y agitan la discordia, devoran, a la manera de Saturno á sus mejores hijos: lo sabemos por la historia, fiel traslado de la debilidad humana; pero por la verdad nos ofrecemos con gusto al cruento sacrificio, con que los feroces enemigos del pueblo nos amenazan ya, valiéndose impudenter del nombre sagrado del mas querido de los reyes y nuestra pálida cabeza y nuestra trémula lengua pronunciará y elevará hasta el Dios de la justicia votos por la prosperidad de las Españas. Ved aqui nuestra pro-

fesion política; jamás faltaremos á ella; y hemos creido oportuno hacerla, antes de dirimirnos derechos al fin propuesto, por que hay malvados que para atucinar á los incautos convierten el justo entusiasmo por la Constitucion en odio desesperado hacia el rey, por cuyo trono hemos combatido; y el amor á la gloria y libertad nacional en torpe republicanismos. ¡Infames! ¿Por qué abusais de las cosas mas santas para ahrotojarnos?

Los pérfidos y soeces manejos de un favorito y la fatuidad de Carlos IV fueron sostenidos, en daño nuestro, por Napoleón: esperaba este sacar á su tiempo un gran partido de las desgracias que una canalla atroz causaba al pueblo mas sufrido; y sembrando la discordia entre la familia real preparó astuto la ocasion de invadir á la noble España y hacerla desaparecer de la faz de la tierra. Desde entonces debilidades, traiciones, imposturas... todo se puso en practica por nuestras mismas autoridades para esclavizarnos. Resonó, empero el espantoso grito de guerra á los tiranos de uno á otro cabo de la Península; y este pueblo tan humilado y vilipendiado se opuso con firmeza á los engaños del Corso, que su corazon sencillo y no deprimado por la soez y baxa adulacion presintió con tiempo: quiso salvar á su rey, y en Vitoria se dió un decreto de exterminio para ahogar tan generosos sentimientos. ¡Hombres viles! que ahora os oponéis á la felicidad de este mismo pueblo, que con su sangre os conservó vuestros pingües patrimonios ¿no, deciais, quando ibais á entregar á las garras del tigre del Sena al inocente Fernando, que estabais seguros de la buena fe de las intenciones de aquel fementido? Venid á juicio ahora que llega la victima de vuestra astucia y malignidad; y no quiera encubrir vuestros delitos, culpando á los que desde el memorable dos de mayo corrieron á las armas para vengarle y librar á la nacion del yugo afrentoso que la preparasteis.

Vanos é inútiles fueron todos los proyec-

tos abortados en Bayona para calmar nuestro patriotismo y darnos la tranquilidad de los sepulcros: la guerra tronó y cada casa, cada aldea y cada ciudad de la ultrajada España se inundó en sangre francesa. ¿Adonde estabais entonces fieros atizadores de la discordia? ¿en qué batallas os encontrasteis inmundos elaboradores del Procurador? ¿qué hicisteis, en aquellos instantes, por la patria... por ese rey amado con cuyo augusto nombre insultais y amenazais hasta con suplicios a los mejores ciudadanos? Pero nuestro valor no estaba probado; y arrinconado el enemigo mas allá del Ebro, reforzado de nuevo y animado con la terrible presencia del monstruo no fueron suficientes nuestros pechos para oponer un dique al torrente desolador de sus huestes. ¡Cuántos trabajos padecemos! ¡Cuántas privaciones sufridas! ¡Quanta sangre derramada en las alternativas de una lid tan poco ventajosa para nosotros! Jamás desmayamos, y á los seis años la corona del triunfo ciñó la frente de la madre patria. El escarmiento nos hizo cautos y restablecida, apesar de las maquinaciones de los déspotas la representacion nacional, vieron los pueblos con asombro la Constitucion, que poniéndonos á cubierto de nuevos males, es el mejor galardón de nuestra constancia y el mas fuerte baluarte de la libertad. En este época empiezan los insultos, las calumnias las imposturas y rastrosos ardidés de una porcion de picaros é ignorantes que como engordaban y se cebaban, qual *Minotauros*, del sudor del populacho (como llama á las clases mas útiles de nuestra sociedad el *asqueroso Procurador*) temieron que se les acabase su patrimonio fundado sobre la ignorancia y esclavitud general. Desde esta época no han cesado de maquinar para hecharnos la pesada cadena que sacudimos tan á costa de nuestras vidas y ora con el nombre de herejes y francmasones, ora con el de impíos; ya apellidandonos republicanos y ya declarandonos *facciosos* y traidores, han querido fascinar á todos y fomentar un partido, que clavandonos los puñales, hiciese enmudecer á los amantes de la felicidad nacional, que con tanto denuedo como fruto os señalan ¡oh españoles! sus malhadados intentos. Vosotros habeis visto denigrar con calumnias á todos los que no componen una *pandilla*, que pretende chuparos la sangre: y vosotros tambien habeis quebrantado y hecho malograr sus proyectos de aniquilacion y abatimiento. Mas fiados en vuestra prudencia, y estimulados por sus famelicós intereses, no cedén, y nos atrevemos á decir que aunados con Napoleon quieren entregarle con sus enredos una nacion, que no pudieron dominar con las armas. Exáminad su conducta: advertid que silenciosos en los dias aciagos de Godoy; concurrentes del conciliabulo de Bayona; sin tomar parte en la guerra mas desoladora... solo clamaron, quando los representantes del pueblo combatieron los abusos, y maldades de que vivian ¿Qué pa-

tria conocen semejantes hombres? ¿Qué rey es el que proclaman? ¿Por qué no se lanzaron contra las huestes del tirano de la Francia desde el mismo instante, en que se quitaron la mascara de amigos para perseguirnos como á enemigos declarados? Su vientre es su patria y su rey el orgullo y la holgazaneria.

Nos hemos detenido demasiado entrazar, aunque con rapidez, la historia de nuestra revolucion y el origen de estos entes ingratos á los beneficios que reciben y recibieron del mismo pueblo, á quien quieren hechar los grillos; pues que lo hemos creído á proposito y como una parte indispensable de nuestro discurso. Tal es la persecucion, que nos han declarado; y tales son tambien las amenazas, con que insultan nuestro patriotismo abusando del sagrado nombre de un monarca, cuyo trono hemos regado con sangre; mientras que ellos le hacen mil y mil agravios, vociferando que será protector de sus infamias; que será el que osado nos heche la coyunda con que ellos no han podido encorvarnos con sus iniquas tramoyas

Abatido Napoleon pensó sorprendernos con la astucia; y quando menos lo esperaba nuestra ingenuidad, vimos aparecer en la frontera un legado de Fernando, que con un tratado de paz la mas degradante se presentó en esta capital. Todos hemos leído el contenido de los pliegos que trajo el duque de San Carlos y todos admiramos la detencion de la Regeñcia y la firmeza del Congreso en el célebre decreto de 2 de febrero: otro nuncio nuevo se presenta inmediatamente para acelerar la ratificacion de tan humillante negociacion y otro viene en pos con una carta, que se dice de Fernando, acerca de la qual llamamos la atencion de todos los que aman á su patria. En esta carta nada se nos dice de la Constitucion; nada del decreto que llevó el duque de San Carlos; nada del tratado que no quisimos admitir ni ratificar. ¿Cede acaso Bonaparte tan facilmente la gloria del triunfo á una nacion, que empuzó á desmoronar á su trono? ¿Qué piensa nuestro Fernando, si es el que la escribe, del decreto quando nada habla de él? ¿Qué pactos habrán mediado entre un rey querido aprisionado y su exécrable *carcelero*? ¿Quién le acompaña? ¿Vendrán por ventura en su compañía los Arribas, los Satinis, los Urquijos y tantos otros verdugos insaciables de los patricios? Esta era una de las condiciones del tratado; nada se dice de él y estamos en el caso de pensar que Napoleon no desistiera de su empeño. Napoleon engreído ahora con los efimeros triunfos, que ha logrado sobre los aliados: orgulloso con el armisticio que le piden... ¿soltaria á Fernando en esta ocasion solo para entregarnos en el un rey libre, un padre de sns pueblos? ¿Creezan acaso que es despreciable el voto de la nacion acia un tratado, quando esta sancionado por el monarca? ¿Por qué este mismo monarca, que nos le envió, no hace en su carta mencion de él? ¿Con que fin uos envia en esta

á la sazón, habiéndole guardado cuidadosamente por seis años, que tuvo esperanzas de dominarnos con las armas? ¿Qué opina en este momento nuestro rey acerca de los ingleses, que deberían ser espelidos de la península según un artículo del tratado? ¿Cuál ha de ser la suerte de nuestros infelices prisioneros? ¿Cuál la de los que hemos hecho á los franceses? ¿Se trata de este modo á una nación que sobre las cabezas de tantos de sus hijos se ha erigido un trono salpicado con la sangre mas pura y española? Tiene animo, dice la carta, de comenzar su viage el domingo 13 de este mes ¿y por que le emprende por Cataluña? ¿por qué han venido por esta parte todos sus embajadores? Que la Regencia, continua, prepare quanto crea oportuno para recibirle..... ¿dice acaso, si acomodandose al tenor del decreto de 2 de febrero, podrá la Regencia disponer su recibimiento? ¿Y como no hace mencion de él y forzado por su opresor se presentará á los españoles rodeado de fuerza armada (segun nos anuncia el Procurador) y con una corte de corrompidos traidores; esta misma Regencia, encargada de la exácta execucion de los decretos soberanos ¿le permitiría poner el pie en nuestro territorio inundado en sangre? En quanto al restablecimiento de las Cortes, concluye esta laconica carta, de que me habla la regencia, como á todo la que puede haberse hecho durante mi ausencia, que sea útil al reyno siempre mereciera mi aprobacion..... ¿Con qué lo hecho por la nación representada en Cortes necesita la aprobacion real? ¿Conque la jurada y querida Constitucion desaparecerá para siempre, si el rey no la aprueba? ¿Con qué no seremos libres, si Napoleon quiere? ¿Con qué serán inútiles tantos sacrificios?

¡Españoles! nuestro rey no es el que habla en esta carta: bien os acordareis de aquellas otras de *Papa y Mama* que le atribuyó la ambicion y la avaricia de un Rufian indecente, sin talento..... ¿qué hay de extraño en que un asiuto usurpador le haga firmar quantas quiera á un inocente, que esta apriisionado por el; Vasallos! he aqui el distintivo con que se nos marca: he aqui el fruto de nuestra heroicidad; Vasallos!.... tales es el hierro de los esclavos... Fernando no, Napoleon y su sárelites que viven con nosotros son los que han fraguado semejante carta.

No nos engañemos! oh pueblos de ambas Españas! Mirad con cautela todo lo que Napoleon nos envie....: amemos á nuestro rey; pero que este mismo amor, esta noble pasion no dé margen á los enredos y arterias para perdernos. ¿Qué nos dirian desde la tumba, donde yacen tantos y tantos héroes que murieron en defensa de nuestras libertades y sacrosantos derechos? ¿A qué hemos permitido que el furor de unas hordas extrangeras devastase nuestros campos: arruinase nuestras casas; consumiése nuestros ganados: inmolase á los mejores ciudadanos por

extinguir para siempre hasta los recuerdos de la libertad española? Hechad una ojeada sobre la misera Iberia, leed la carta, que se atribuye á Fernando, y juzgad....

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 22 de marzo.

El señor intendente de esta provincia recibió por extraordinario en la tarde de ayer el oficio siguiente, dirigido por el señor intendente de Cataluña.

En este momento, que son las 6 de la tarde, recibo un oficio del excmo señor general en jefe, de 16 del corriente, en que me participa desde Gerona, que nuestro deseado soberano el señor don Fernando VII. con los serenísimos señores infantes de España don Antonio y don Carlos, tío y hermano de S. M., y los individuos de su comitiva de diversas graduaciones, deben estar en todo el dia 20 de este mes en la plaza de Perpiñan, de modo que para el 22 se espera á S. M., A. A. y comitiva en nuestro quartel general de la inmortal Gerona, de donde partirán sin detencion, según se cree para esa provincia, hasta cuyos límites tendré el honor de acompañar á S. M., arreglándome á la instruccion que he recibido del gobierno nacional, y en los quales espero que V. S. se hallará para participar del alto honor de acompañar su real persona en la provincia donde V. S. sirve el ministerio de su cargo, bien entendido, que de qualquiera otra novedad que ocurra y convenga al conocimiento de V. S., se la participaré con la brevedad que á tan plausible motivo corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Vich 18 de marzo de 1814.—Francisco de Oteyza.—Lo que se hace saber al público para su satisfaccion.

Cádiz 18 de marzo. Para que se vea la asquerosa conducta de algunos venerables con respecto al decoro de la nacion, y á la exaltacion de sus derechos, debe saberse que uno de los lienzos que sirvieron para el adorno del tablado que se elevó en la plaza de la Constitucion, tenia entre otros adornos tres targetas, en cada una de las quales estaba escrita una palabra de estas: *sábía; liberal, justa*; aludiendo á la constitucion. Este lienzo, pues, que estaba en el convento de los frailes franciscanos, se halló al tiempo de hacer uso de él, que estaba lleno de inmundicia en la parte que decia; *liberal*, ocurrencia que ha llenado de indignacion á los amantes de la constitucion, que si bien ven en tan grosero proceder, un rasgo propio de *frayleria* y poca crianza, no pueden tolerar que así procedan, los que gravitando sobre las clases útiles, miran con desden, sino con odio unas reformas tan sábias como útiles. Quiera Dios que la holgazaneria por tanto tiempo consentida, no sirva en adelante de tormento á los que con una piedad, arto mas sólida, que la de muchos aparentes y mortificados devotos

saben dar á Dios lo que es Dios, y al César lo que es del César. (Cart. Part.)

## CORTES.

*Sesion del 25.* Leida la minuta del acta de la sesion anterior, se dió cuenta de haber sido nombrados los señores Oller, Canga Argüelles, Palacin, Larrumbide, Abella y otros para informar acerca de la indicacion del señor Oller, relativa á proponer los medios de llevar á efecto las gracias concedidas á Gerona.

El reverendo obispo de Jaca, los oficiales de la secretaría del gobierno político de Leon, y D. Francisco Martinez, cura párroco en Canarias, felicitan al Congreso por su traslacion á la capital: la resolucion acostumbrada. A sus respectivas comisiones pasaron varios expedientes informados por el Gobierno.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del secretario interino de Hacienda, en que manifiesta el estado del cobro del tercio anticipado de la contribucion directa, ya en metálico, ya en suministros, hechos desde el 30 de agosto. Se mandaron colocar en la biblioteca de Cortes dos inscripciones, que en recuerdo de algunos sucesos, se han insculpido en lápidas en Velez-Rubio; y una memoria demostrativa de las solemnidades con que se juró la constitucion en Monte-Rey, capital del nuevo Leon.

Se señaló el dia 29 para discutir el expediente promovido con ocasion de los excesos de la junta Preparatoria de Goatemala en las elecciones de diputados por aquella provincia. Las Cortes, conformándose con el dictámen de la comision Ultramarina, aprobaron la habilitacion del puerto Guaimas, en la América Septentrional, y la libertad de derechos de importacion y exportacion por el tiempo de diez años: igualmente se concedieron dos ferias anuales, una para cada provincia de las internas de Oriente y Occidente en los dias y época que fixen sus respectivas diputaciones provinciales, quedando libres de derechos ambas ferias hasta que se establezca una regla general.

La comision de legislacion, en vista de la consulta del Supremo Tribunal de Justi-

cia, acerca de si debe continuar entendiéndose en los negocios contenciosos de hacienda, que estaban pendientes en el extinguido consejo de este ramo; opina que debe conocer en ellos hasta su terminacion: aprobado. La misma comision es de dictámen que se pase á la Regencia para que haga justicia con arreglo á las leyes, una exposicion de D. Antonio Munarriz, en que se queja de haber sido expulso de las elecciones de parroquia por estar procesado por el Gobierno intruso: así se acordó. A propuesta de la misma comision se concedió permiso á D. Mariano Treviño y Venegas para permutar algunas fincas vinculadas.

El señor Canga Argüelles leyó una exposicion del director de artilleria nacional, en que despues de manifestar su gratitud por la resolucion del 19, sobre exhumar las reliquias de los primeros mártires de la libertad española, Luciz y Velarde, y de hacer presente la conformidad de sentimientos con los de la representacion siberana, pues estaban instruyendo expediente al efecto, solicita que se conceda al cuerpo de artilleria la disposicion de las urnas, en que se han de recoger tan beneméritas cenizas, y del carro labnebre en que se han de trasladar á la iglesia de San Isidro; y que la guardia que las acompañe inmediatamente, sea del mismo cuerpo: el Congreso aprobó en todas sus partes esta solicitud, habiéndola oido con particular agrado, y mandándola insertar íntegra en el acta.

Se continuó la discusion sobre señalamiento de patrimonio real, y precedidas algunas reflexiones y reformas, se determinó suspender el artículo 5.º ya aprobado, y retirados los demas, se substituyó el siguiente; que se forme una comision Especial del Congreso, para que en union con los secretarías del despacho de Hacienda, Gracia y Justicia y Estado, proponga, con presencia de varios documentos que se citan, los bienes, que con arreglo á la constitucion deben señalarse para recreo del rey: especificando, segun propuso el señor Martinez de la Rosa, los que se encuentren pertenecientes á su patrimonio privado: aprobado. Se levantó la sesion pública, y quedaron en secreta.

NOTA. Habiéndose advertido en algunos exemplares erratas de imprenta de alguna consideracion, nos apresuramos á corregir las siguientes: col. 2. lin. 33 dice nuestros léase vuestros. col. id. lin. 39 donde dice nuestra, léase vuestra: col. id. lin. 40 donde dice nuestros, léase vuestros.

MADRID: IMPRENTA DE LA VIUDA DE VALLIN.